

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 23/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620130047200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL CASTILLO LTDA	DARIO NICOLAS MESA VELASQUEZ	Auto requiere ORDENARremittir nuevamente la notificación por aviso al demandado con las correcciones del caso de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del CPC. REQUERIR a la parte ejecutante para que dé cumplimiento al anterior requerimiento dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de declarar la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del CGP. No acceder a ordenar seguir adelante la ejecución debido a que no se encuentra integrado completamente el contradictorio, ya que no se ha notificado en debida forma el demandado Jose Luis Zapata Alzate.	18/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)